

2. Definición bíblica del matrimonio

Desde el punto de vista bíblico, el matrimonio no sólo es un compromiso entre un hombre y una mujer. Si el matrimonio se quedara ahí, entonces cada pareja tendría el derecho a establecer sus propios principios, así como las normas y los objetivos de esta relación; tendrían el derecho a iniciarlo o terminarlo cuando quisieran, y por las razones que fuera; además sería entre cualquier par de personas, y en todos estos aspectos, nadie podría intervenir, sino que sería asunto exclusivo de la pareja.

El matrimonio, de acuerdo con la Biblia, tampoco se queda en el compromiso entre un hombre y una mujer ante Dios. Si fuera así, la única diferencia con el caso del párrafo anterior sería que Dios estaría como testigo de lo que la pareja acordó. Dios no tendría derecho a exigir el cumplimiento de alguna cláusula pactada. La función de Dios sería solamente la de atestiguar cuáles fueron esas cláusulas, y nada más.

Afortunadamente para nosotros, Dios es el creador de la sociedad conyugal. Fue Él quien determinó sus principios y normas, y quién fijó los objetivos que el hombre y la mujer deben seguir desde cuando comienzan el matrimonio. Ninguno, ni la iglesia, ni la sociedad, ni la pareja misma tienen derecho a cambiar o ajustar esos principios, normas y objetivos fijados por su autor, el Señor. Esto deja claro que comenzar un matrimonio significa iniciar un compromiso con Dios.

La obligación del hombre y la mujer que desean entrar en el matrimonio, es consultar cuáles son los principios, normas y objetivos establecidos por Dios para el matrimonio. Dios es el Señor, y lo es de todo, incluso del matrimonio. Él tiene derecho absoluto sobre el cielo y

la tierra. Todas sus criaturas tienen la responsabilidad moral de reconocer esa primacía, en todo lo que hacen, incluso en cómo se casan. Dios es quien tiene la patente del matrimonio, y Él no ha cedido sus derechos, ni ha cambiado sus cláusulas.

El matrimonio es un compromiso de un hombre y una mujer con Dios, como bien indica Gn. 1:28. Implica responsabilidades dentro de la pareja, del uno hacia el otro, pero el compromiso ante todo, y en todo, es con Dios. En el matrimonio un hombre y una mujer adquieren el compromiso de servir a Dios en algunas tareas específicas, las cuales se detallarán en secciones adelante. El matrimonio es, definitivamente, una empresa de Dios. Los que entran en esta empresa están obligados a someterse a sus reglamentos, a cumplir sus funciones, y a buscar alcanzar los objetivos establecidos por el dueño. Nadie tiene derecho a comenzar el matrimonio como le parezca, ni a hacer de él y durante él lo que desee. Los que entran en el matrimonio deben hacerlo según Dios ordena. Si se inicia el matrimonio ignorando o pasando por alto el diseño divino, se debe rogar a Dios por perdón, y se debe corregir todo lo que sea posible, siguiendo las indicaciones del evangelio.

Taller

Tenga en cuenta anotar en su cuaderno cada pregunta junto con su respuesta.

A. Definiciones de matrimonio que parecen bíblicas:

- 1) ¿Por qué el matrimonio no es meramente la unión de un hombre y una mujer?
- 2) ¿Por qué el matrimonio tampoco es solo un compromiso entre un hombre y una mujer delante de Dios?

B. Definición bíblica:

1) El matrimonio es ante todo un compromiso con Dios, ¿por qué?

2) Siendo que el matrimonio es un compromiso con Dios, ¿qué implica?

3) ¿Qué es lo que tienen que hacer los que desean entrar en el matrimonio y los que han entrado mal a él?

C. Auto aplicación. Repase las definiciones que se dieron en el taller anterior y en este, y de acuerdo con éstas conteste las preguntas siguientes.

1) ¿Con cuál de las definiciones dadas se identifica usted de manera intelectual? ¿Por qué?

2) ¿Con cuál se identifica de manera práctica? ¿Por qué?